



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2022

“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; Lic. Luz María Miranda Baylón, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la C.P. Martha Imelda Ramírez Nevárez, Representante del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, Primer Piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. BAXTER, S.A. DE C.V.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 14 de diciembre de 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada la propuesta presentada por el siguiente licitante: Baxter, S.A. de C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios e Ing. Alicia Stefany Beltrán Rosales; por parte del área financiera el C.P. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, todos ellos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. **Baxter, S.A. de C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2022

“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

ACTA DE FALLO

PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 1 partida del Anexo B, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
ÚNICA	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo

De la revisión detallada de las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante se advierte que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se considera solvente, y por lo tanto se emite el siguiente:

FALLO

Se adjudica a **BAXTER, S. A. DE C. V.**, la partida única consistente en la adquisición de solución para diálisis peritoneal para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un monto mínimo **\$732,930.20 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1'832,325.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)**, cantidad neta, ya que los bienes adjudicados se encuentran gravados con tasa 0% respecto al Impuesto al Valor Agregado, tal y como se describe a continuación:

Partida	Renglón	Tipo de Terapia	Nombre	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	IVA (Si aplica)	Monto Mínimo	Monto Máximo
ÚNICA	1	DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	1,200	3,000	\$165.00	\$0.00	\$198,000.00	\$495,000.00
		DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%	2,000	5,000	\$165.00	\$0.00	\$330,000.00	\$825,000.00
		DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%	120	300	\$165.00	\$0.00	\$19,800.00	\$49,500.00
	2	DPCA y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	1,680	4,200	\$82.48	\$0.00	\$138,566.40	\$346,416.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2022

“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

ACTA DE FALLO

Partida	Renglón	Tipo de Terapia	Nombre	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	IVA (Si aplica)	Monto Mínimo	Monto Máximo
		DPCA y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%	220	550	\$82.48	\$0.00	\$18,145.60	\$45,364.00
		DPCA y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%	40	100	\$82.48	\$0.00	\$3,299.20	\$8,248.00
	3	DPA, DPCA Y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA	100	250	\$251.19	\$0.00	\$25,119.00	\$62,797.50
SUBTOTAL								\$732,930.20	\$1,832,325.50
IVA								\$0.00	\$0.00
TOTAL								\$732,930.20	\$1,832,325.50

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe al licitante adjudicado que deberá cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

El acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-005-2022
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

ACTA DE FALLO

VOCAL

LIC. LUZ MARÍA MIRANDA BAYLÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUERENTE

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

C.P. MARTHA IMELDA RAMÍREZ NEVÁREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR EL LICITANTE

BAXTER, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.